

ofrecer á VS. un testimonio auténtico de la sinceridad de estos sentimientos, que no de ahora sino desde que milito bajo los estandartes de la Independencia y libertad de la patria han servido de norte á mi conducta militar y política.

He llegado á esta poblacion á la cabeza de una Division respetable, compuesta de Ciudadanos libres, patriotas y decididos á vencer ó morir, como lo han acreditado mas de una vez por el sostenimiento del sistema federal, de la Constitución y principios liberales que ella sanciona y garantiza, pero que por una deplorable fatalidad han sido violados por hijos ingratos, que en lugar de contribuir á la dicha y esplendor de la amada patria, se han convertido en opresores y tiranos de ella con mas impiedad y descarada ambicion que nuestros enemigos conquistadores. Y previendo el sin numero de males que deben resultar á la bella y hermosa capital del Estado de S. Luis Potosí, males que tracienden á la vida del Ciudadano pacífico, que sobrecojen el tímido corazon del sexo delicado, y acibaran todos los placeres de la vida sociable; antes de resolverme al ataque, debo recomendar á la consideración de VS. que vengo animado de la mejor disposicion á conciliar nuestras diferencias políticas de un modo honorífico á los dos partidos contratantes, y capaz de restablecer en breves momentos la pacificación general de la República.

La constitucionalidad del gobierno del General Bustamante sabe VS. muy bien que ha estado y se mantiene hasta hoy en problema; no así la eleccion del Exmo. Sr. Gral. D. Manuel Gomez Pedraza para Presidente de la república. Es incuestionable que obtuvo la absoluta mayoría de votos de los Estados que constituyen la federacion; y despues de cuanto se ha escrito, y se está discutiendo con las armas en la mano, nada ha podido destruir la constitucionalidad de su nominacion. Y como este Ciudadano benemérito llamado por el voto nacional á ocupar la silla presidencial, debe á esta fecha haber desembarcado en el puerto de Veracruz, juzgo que su presencia en las actuales circunstancias va á ser el centro de union de todos los partidos y el iris de bonanza que serene la tempestad de la presente revolucion. Lo digo á VS. de

buenafé; el Sr. Pedraza se dió á la vela en Nueva Orleans para el puerto de Veracruz el 25 de Setiembre último, y no hay que dudar de esta noticia, como atestada por cartas fidedignas de muchas personas amantes de la prosperidad de la República, y hasta de las mismas que aseguraban antes de poco que S. E. no vendria al llamado de las diez legislaturas pronunciadas por su eleccion constitucional, y que lo están sosteniendo con las armas en la mano, á mas de los muchos pueblos de aquellos mismos Estados que afectan neutralidad en la presente revolucion, ó que se adhieren á la administracion del general Bustamante, como que en la actualidad ha tomado la causa el carácter de nacional para conseguir el triunfo en ultimo resultado.

Este es el verdadero motivo que me induce á no romper desde luego las hostilidades contra la plaza de cuya defenza se halla VS. encargado por el gobierno intruso y autor de dos guerras civiles consecutivas que han despedazado las entrañas de nuestra cara patria, y anegado en sangre el territorio de la federacion. Cuidó muy poco de que se impute á debilidad de este paso de venevolencia y aversion al derramamiento de sangre, si cumplo con este deber sagrado que me impone la humanidad. Conozco á fondo las fuerzas que tengo la honra de mandar, y si por un efecto de obsecacion fueren desoidas las insignuaciones de paz, no yo, sino VS. será responsable de los estragos, muertes y desgracias que amenazan de un momento á otro á la poblacion de esa capital. Fácil es evitar á tiempo tan acerbos calamidades, siempre que VS. convenga en reconocer por Presidente Constitucional de la Republica al Exmo. Sr. Gral. D. Manuel Gomez Pedraza, como ya lo proclamó la H. Legislatura constitucional de este Estado cuando tubo libertad para emitir su opinion, que por algún tiempo logró sofocar una gavilla de amotinados contra la existencia del pacto fundamental de union. Y tengo por bastante ofrecer á VS. esta sola base de negociacion por estar persuadido de que, una vez de adoptada, fluiran de ella los demas artículos que sin dificultad deben conducirnos á una perfecta concordia.

Sirvase VS. manifestarme su aquiescencia ó conformidad á esta invitacion en el término perentorio de 24 horas, en el concepto de que, si pasadas no recibiere contestacion, tendré por desatendidos y rechazados los medios de avenencia, y la suerte de esa Capital quedará librada y pendiente de la fuerza de las armas. No puedo persuadirme que VS. se muestre insensible á la gloria de conservar la existencia de tantas vidas como pereceran si da lugar al asalto de esa populosa Ciudad. Mas si contra mi esperanza se obstinare en una temeraria resistencia, la Nacion á su tiempo le hará cargo de las funestas consecuencias que deben originarse de prolongar por mas tiempo la guerra fratricida.

Tengo la honra de ofrecer á VS. mi singular aprecio y debida consideracion.

Dios y Libertad. Cuartel general en la Villa de Soledad de los Ranchos á 13 de Noviembre de 1832; á las ocho de la noche.—*Estevan Moctezuma.*"

"Comandancia general de S. Luis Potosí.—Hoy á las ocho de la mañana, he recibido la nota de VS. que me dirigió á las ocho de la noche del día de ayer; en el contenido de esta examino errores que los repugna mi consideracion, si se comparan con las leyes que me sirven de norte.—A dos puntos principales se contrahe su referido oficio: el primero, á la legitimidad que obtiene el Exmo. Sr. D. Manuel Gomez Pedraza en la Presidencia que se otorgó por las Legislaturas en el año de 28, y en el segundo me exita, para que persuadido de esa legitimidad, evite la efusion de sangre, que resultará en el choque de nuestras tropas; al primero debo contestar: que cuando el Sr. Gomez Pedraza fué nombrado Presidente, yo conducido por las leyes derramé mi sangre en su defenza, y hasta el dia respeto la legitimidad de aquel nombramiento; mas como las circunstancias produjeron su ausencia, en ocasion en que un Pueblo fascinado lo expelió de su ceno, fue consecuente, que alguno le substituyera, cuando este mismo á mas de lo expuesto habia hecho su renuncia en forma. En esta agitacion de motivos se experimentaron vi-

cios horrorosos en el gobierno que le substituyó, y los intereses Nacionales, llegaron á servir de patrimonio á la multitud de caligulas de que estabamos infestadoz, cuya memoria aun exita nuestra tristeza y exaltacion. A estoz grandes y visibles males fue preciso buscarles un antidoto, y este lo hallamos en el Plan proclamado en Jalapa, al que VS. se prestó con unas ideas bien opuestas á las que hoy le animan. Aquel plan salvador fué legitimamente sancionado, y solo el aspirantismo, y otros incidentes pueden en el día acusarlo de ilegítimo y dañoso; pero yo concervando el caracter propio de un militar de honor, nunca seré perjuro de unos votos que están obrando en mi convencimiento. Con tal virtud, si el Sr. Gomez Pedraza ha vuelto á la República, yo lo celebraré por un afecto particular; pero interin las camaras de la union no lo revistan de la representacion debida, no le seré obediente, porque mi espada la consagré en defenza de las leyes, y por ellas moriré si fuese necesario: estos mismos sentimientos veo reproducidos en mis compañeros de armas, y yo con ellos bajaré primero al sepulcro que proceder á una tan manifiesta contradiccion de principios: esto es lo que pienso ralativo al primer punto indicado.—En cuanto al segundo diré á VS. que en la posicion que guardo, VS. aparece como agresor, contra otro que solo está á la defensiva, y es una imputacion gratuita que VS. me haga responsable de las victimas que origine su arrojó: yo en este caso no puedo desistir de mis propositos, por los principios que ya llevo demostrados, y nunca retrogradaré de ellos, y asi es, que en cuestion á VS. solo deberá atribuirse los males que aqui resulten.—Todo lo cual tengo la satisfaccion de manifestarle á VS. protestandole mi sinceridad y respeto.—Dios y Libertad. San Luis Potosí, 14 de Noviembre de 1832.—*Nicolas Condelle.*—Sr. General D. Estevan Moctezuma."

En vista de la respuesta del Coronel Condelle, el General Moctezuma mandó dos secciones á tomar diversos puntos de la Ciudad para formarle sitio, á las órdenes de los Coroneles D. Ignacio Martinez y D. José Avezana, dirigiéndose el

mismo Moctezuma al Santuario de Guadalupe donde estableció el Cuartel General.

El día 14 el Coronel Avezzana ocupó las Villas de Santiago y Tlaxcala, cubriendo con avanzadas de caballería todas las avenidas de la ciudad. El día 16 se aproximó á la plaza con una columna de infantería y construyó un fortín en el grasero de San Juan de Dios, (1) donde situó una pieza de artillería de á 12 al mando del Capitán D. J. M. Domínguez, con la que principió á hacer fuego sobre el mismo templo de San Juan de Dios y sobre el del Carmen. El día 17 mandó una compañía de infantería á apoderarse del edificio de la Alhóndiga practicando para este efecto un camino cubierto entre las calles de "Las Ninfas" y "El Recreo." (2).

Esta operación quitó á los sitiados un buen acopio de víveres que allí había y que se descuidaron de introducir á la plaza en tiempo en que pudieron hacerlo.

Avezzana encontró en ese edificio una gran cantidad de maíz, frijol y arroz, y además 1,200 arrobas de plomo, joromgos y costales que contenía una de las bodegas. Todo lo último lo remitió al cuartel general y del maíz y frijol estuvo remitiendo las cantidades de fanegas que el General en Jefe pedía, según las necesidades de las tropas.

El día 19 intentaron los sitiados desalojar de la Alhóndiga al enemigo, atacándolo desde las azoteas de las casas que dan frente á aquel edificio; después bajaron y emprendieron el asalto, pero fueron rechazados por una compañía del Batallón "Firmes de San Luis" al mando del capitán Angel Echarreta.

El Coronel Martínez había mandado también construir fortines en los graseros llamados de la Compañía y de San Fran-

(1). Este grasero ya no existe. Estuvo donde es ahora la 4.ª Calle de Mora que desemboca en la Estación del Ferrocarril Central.

(2). La primera de estas calles desapareció al derribar la manzana donde se construyó el nuevo mercado de la Alhóndiga. La segunda existe todavía.

cisco, (1) colocó en ellos piezas de artillería y estuvo batiendo á los dos edificios; practicó troneras en la barda de la huerta del Carmen y con infantería y artillería atacaba diariamente á este templo.

Las fuerzas de Moctezuma estrechaban el sitio cada día, y después de veinte días de asedio faltaban ya provisiones de boca y guerra á los sitiados.

El Coronel Avezzana practicó horadaciones en las manzanas del Colegio de Niños, Colegio de la Compañía, y Alameda de Bracamonte, lo que le permitió acercarse á la plaza á una corta distancia, y ya iba á emprender el asalto el día 4 de Diciembre, cuando recibió orden del cuartel General para suspender los fuegos, porque el Jefe sitiado pedía capitulación.

Se distinguieron especialmente en los diversos combates que tuvieron lugar, los Batallones de San Luis, titulados "Ligero de los firmes" al mando del Coronel D. Atanasio Rentería y "La Constancia" á las órdenes del Coronel D. Luis Ortiz de Zárate.

Tenía además Moctezuma las tropas potosinas siguientes: Compañías sueltas de infantería de Santa María del Río y de Ojocaliente, 1.º Regimiento de caballería formado con escuadrones de Ríoverde, Santa María del Río, Guadalcázar, Huasteca y Ojocaliente; y 2.º Regimiento con el nombre de "Moctezuma" formado de escuadrones de las Villas, Salinas, Venado y Lagunillas.

El Jefe de la plaza envió un oficio al General Moctezuma diciéndole, en substancia, que si aun conservaba los sentimientos que le manifestó en la nota del día 13 del pasado Noviembre, se lo expresara en contestación, para enviarle unos comisionados que arreglaran de un modo satisfactorio el término de la contienda. Moctezuma contestó que estaba dispuesto á recibirlos y á poner de su parte los medios que

(1). También de estos graseros sólo existen pequeños restos del segundo que los cubren ya las casas construidas en la plazuela de Liñán y en el callejón de la Bolsa. El primero estaba en el interior de la manzana de la Yedra, y desapareció hace algunos años.

le fueran permitidos, para evitar mayores perjuicios á la Ciudad, y que siguiera derramándose la sangre mejicana. No insertamos estas comunicaciones por ser demasiado largas, pues ambos Jefes entraron en difusa discusión sobre los títulos del General Gómez Pedraza para la Presidencia de la República. En seguida se cambiaron ambos caudillos las comunicaciones que siguen, de las que resultó el convenio que al calce de ellas tambien insertamos:

“Comandancia General del Estado de San Luis Potosí.— Impuesto del of. de VS. que acabo de recibir, he prevenido á la guarnición de mi mando cesen los fuegos, y dispondré que mañana vayan los Comisionados á tratar un asunto de tanta delicadeza; esperando que los individuos qe. vayan con este objeto sean recibidos con el decoro que demanda su mision, y al efecto se servirá VS. indicarme el punto donde deban celebrarse estas conferencias.

Por tal motivo tengo la honra de protestar á VS. mi mas distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Diciembre 4 de 1832 á las 11 de la noche.—*Nicolas Condelle.*”

“Segunda division del Ejército libertador.—Gral. en Jefe.— En correspondencia á las órdenes qe. me indica VS. en el oficio qe. acabo de recibir, haber comunicado á las tropas de la guarnicion de su mando, he dado las mismas á todos los puntos de las lineas de circunvalacion para que desde esta hora cesen los fuegos. En consecuencia, puede disponer VS. qe. los Comisionados esten á las diez de la mañana de hoy en la Garita de Méjico [1] donde pueden tenerse las conferencias; en el firme concepto de que la base de la negociacion que tengo sentada no entrará en discusion, sino se partirá de ella, como de un principio inconcusamente admitido; y de que los

(1). Esta garita estaba situada en la pequeña manzana que da frente en el lado Sur, al nuevo mercado de Colón, en la antigua plazuela de la Merced.

Comisionados serán recibidos y tratados con todo el decoro que exige en iguales casos el derecho de la guerra entre los pueblos cultos. Digo á VS. en contestacion y le reproduzco con este motivo mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel gral. en el Santuario de Guadalupe sobre S. Luis Potosí á 5 de Diciembre de 1832 á la una y media de la noche.—*Estevan Moctezuma.*—Sr. Coronel Don Nicolas Condelle, Jefe de la plaza de San Luis Potosí.”

“Comandancia General del Estado de San Luis Potosí.— He tenido que acordar en junta de Gefes de esta guarnicion las medidas que se van á proponer para conseguir los objetos que VS. y yo deseamos pr. lo que demanda alguna mas demora para que marche la comision; asi es que espero que VS. se sirva aguardarla antes de las doce del dia de hoy y no á las diez como se ha servido manifestarme en su nota qe. recibí á las dos de la mañana, volviendo á protestarle mi mas alta consideracion y respeto.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Diciembre 5 de 1832, á las nueve y tres cuartos de la mañana.—*Nicolas Condelle.*—Sr. General D. Estevan Moctezuma.

Segunda division del Ejército libertador, Gral. en Jefe.— Por las justas razones qe. me recomienda VS. en su nota de hoy, vengo en acceder á la corta demora que me propone para la conferencia entre los comisionados por una y otra parte. Y lo digo á VS. en contestacion reproduciendole mi aprecio y atencion.—Dios y libd. Cuartel gl. en el Santuario de Guadalupe á 5 de Diciembre de 1832.—*Estevan Moctezuma.*—Sr. Coronel D. Nicolas Condelle, Jefe de la plaza de San Luis Potosí.”

“El C. Esteban Moctezuma, General de Brigada y en Gefe de la 2ª Division del Ejército libertador.—Por las presentes nombro y Autorizo en debida y bastante forma á los Sres. Inspector general de la Milicia Civica del Estado libre de San Luis Potosí D. Joze Antonio Barragan y al Teniente Coronel

D. Jozé Manuel de Micheltorena Comandante de la Seccion de Matamoros, para que con el caracter de Comisionados y Negociadores de paz se reunan á las diez de la mañana de este dia en la Garita de Megico, á loz individuos que con la misma investidura nombrará el Sr. Comandante de las tropas que actualmte. guarnecen la Capital de San Luis Potosi Coronel D. Nicolas Condelle á conferenciar amistosamte. sobre los medios de poner el mas breve y perentorio termino á los partidarios que hasta hoy se han sostenido por una y otra parte y acordar en consecuencia una capitulacion honrosa que sea un vínculo firme de paz y de una reconciliacion tan cordial como entre hermanos, partiendo precisamte. de la bace inalterable de reconocer los gefes, oficialidad y tropa de la guarnicion de San Luis pr. Presidente Constitucional de la República al E. S. General D. Manuel Gomez Pedraza, sin que sobre este principio fundamental de la negociacion pueda haver ningun genero legal de modificacion. A el efecto cangearán reciprocamente los poderes de que deben estar investidos los comicionados por una y otra parte antes de entrar en el arreglo de los artículos de la capitulacion y de lo que acordaren, se estenderán dos ejemplares para que en el termino que prefijen sea ratificada y cangeada por los respectivos Comandantes grales. empeñando desde ahora mi palabra de honor en observar fiel y religiosamente las estipulaciones que fueren aprobadas con las formalidades qe. van espresadas en este documento, en cuya fé asi lo otorgo y firmo en este Cuartel general del Santuario de Guadpe. á 5 de Diciembre de 1832.—*Estevan Moctezuma.*”

“Segunda Division del Ejército libertador.—En la Garita de Mexico, linea de circunvalacion en el sitio de San Luis Potosí por las tropas del ejercito libertador, previas las formalidades de la grra, y derecho de gentes, cangearon los poderes reciprocos las Comisiones contratantes, siendolo por parte del Sr. Genl. 2º en Gefe D. Estevan Moctezuma, el Inspector gral. de la Milicia Civica de este Estado Don Jose Antonio Barragan y Tente. Coronl. Jose Manuel de Michelto-

rena: por la del Sr. Coronel. Don Nicolas Condelle, Comte. gral. del mismo, los Sres. Sargto. mayor Don Pomposo Teran y Capn. de Ingnos. Don Pedro G. Conde, quienes despues de una detenida discusion con arreglo á las instrucciones reciprocas, y hasta la ratificacion de los respectivos Gefes, acordaron los sigtes. arts.

1º Existiendo en la República el Exmo. Sr. Gral. Don Manuel Gomez Pedraza, la guarnicion de esta plaza y autoridades lo reconocen por Presidte. Constitl.

2º La guarnicion y plaza de San Luis Potosí se pone á las ords. del Sr. Gral. 2º en Gefe Don Estevan Moctezuma, con todo su equipo, formando una sola maza ambas Divisiones.

3º Los Sres. Gefes y oficiales que no quieran tomar parte en este convenio se les estenderá su pasaporte al punto de la República que mas les convenga.

4º Mañana á las ocho de ella en el mismo punto de la linea se reunirán los Comdos, que suscriben para la ratificacion ú objeciones, prosiguiendo entre tanto el armisticio.

Firmado á 5 de Diciembre de 1832.—*Jose Antonio Barragan.*—*Jose Manuel de Micheltorena.*—*Pomposo Teran.*—*Pedro G. Conde.*—San Luis Potosí, Diciembre 6 de 1832.—Ratifico, *Nicolas Condelle,*—Santuario de Guadalupe, á extramuros de San Luis Potosí, Diciembre 6 de 1832.—Ratifico, *Esteban Moctezuma.*